

CONCON,

1 MAR 2016

DECRETO REGISTRADO N° 502 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N°1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Solicitud de Permiso Administrativo.

DECRETO

- RATIFIQUESE** Permiso Administrativo con goce de remuneraciones a las funcionarias del Jardín Infantil y Sala Cuna Conconcito, correspondiente al mes de Febrero de 2016, según el siguiente detalle:

Jardín Infantil Conconcito					
N°	NOMBRE	RUT	N° DIAS	DESDE	HASTA
1.	Priscila Brito Galleguillos	18.382.476-7	1	23/02/2016	23/02/2016
2.	Katherine Díaz Guarda	16.233.527-8	1	22/02/2016	22/02/2016
3.	Katherine Díaz Guarda	16.233.527-8	1/2	23/02/2016	23/02/2016
4.	Claudia Catalán García	13.992.960-8	1	26/02/2016	26/02/2016
5.	Claudia Fernández Valdivia	12.221.173-8	1	25/02/2016	25/02/2016
6.	Alejandra Holden Goic	12.676.479-0	1	24/02/2016	24/02/2016
7.	Claudia Soto Tapia	12.224.830-5	1	24/02/2016	24/02/2016
8.	Soledad Vargas Salinas	12.823.490-K	1/2	29/02/2016	29/02/2016

- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL (5)


ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo DAEM(2)

OSG/MLEG/AMUM/GGV/asv.

Municipalidad de Concon		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado